

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 15** *RESOLUCIÓN 2580/2016, de 5 de octubre, de la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor, por la que se aprueba el modelo normalizado de solicitud de traslado interautonómico de expediente de reconocimiento de la situación de dependencia.*

El Decreto 54/2015, de 21 de mayo, por el que se regula el procedimiento para reconocer la situación de dependencia y el derecho a las prestaciones del sistema para la autonomía y atención a la dependencia en la Comunidad de Madrid, tiene por objeto:

- a) Regular el procedimiento aplicable en la Comunidad de Madrid para el reconocimiento de la situación de dependencia y del derecho a las prestaciones del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia.
- b) Desarrollar la regulación de los requisitos y condiciones para ser beneficiario de los servicios y prestaciones económicas contempladas en el capítulo II del título I de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, así como el régimen de incompatibilidades entre servicios y prestaciones.
- c) Regular la determinación de la capacidad económica personal del beneficiario, así como la participación del mismo en la financiación de los servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia en la Comunidad de Madrid, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre.

Su disposición final primera “habilita al órgano competente en materia de dependencia para aprobar, mediante resolución, los modelos normalizados a los que se alude en este decreto, así como a establecer aquellos nuevos modelos que resulten necesarios para la tramitación del procedimiento regulado por esta norma reglamentaria”.

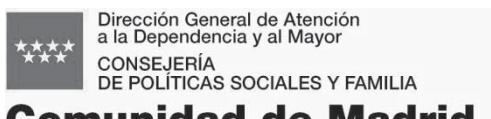
Por su parte, el artículo 11 del Decreto 197/2015, de 4 de agosto, del Consejo de Gobierno, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, atribuye a la Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor el reconocimiento de las situaciones de dependencia y la elaboración de los Programas Individuales de Atención previstos en la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, así como la adjudicación y, en su caso, gestión de los servicios y prestaciones económicas del catálogo de dependencia en coordinación con otros centros directivos y organismos de la Comunidad de Madrid y con las Entidades Locales, y de otros servicios de atención a personas mayores.

Por ello, esta Dirección General, en atribución de sus competencias,

RESUELVE

Aprobar el modelo normalizado de solicitud de traslado interautonómico de expediente de reconocimiento de la situación de dependencia que se recoge en el Anexo.

Madrid, a 5 de octubre de 2016.—El Director General de Atención a la Dependencia y al Mayor, Carlos González Pereira.

**Comunidad de Madrid****ANEXO**

Etiqueta del Registro

**Solicitud de traslado interautonómico
de expediente de reconocimiento de la situación de la dependencia**

Nº Expediente

1.- Datos del interesado en la Comunidad Autónoma de origen:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2			
Nombre					Correo electrónico				
Dirección	Type vía			Nombre vía					
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax					Teléfono fijo				Teléfono móvil

2.- Datos del representante legal / guardador de hecho (Cumplimentar sólo cuando proceda):

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2			
Nombre					Correo electrónico				
Dirección	Type vía			Nombre vía					
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax					Teléfono fijo				Teléfono móvil

3.- Datos del interesado en la Comunidad Autónoma de destino:

NIF/NIE			Apellido 1			Apellido 2			
Nombre					Correo electrónico				
Dirección	Type vía			Nombre vía					
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia	
Fax					Teléfono fijo				Teléfono móvil

4.- Medio de notificación:

<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a de forma telemática (sólo para usuarios dados de alta en el Sistema de Notificaciones Telemáticas de la Comunidad de Madrid)							
<input type="radio"/>	Deseo ser notificado/a por correo certificado							
Tipo de vía				Nombre vía				
Piso		Puerta		CP		Localidad		Provincia

5.- Duración del cambio de domicilio:

El cambio de domicilio es de carácter (señalar X dónde proceda)					Permanente <input type="radio"/>	Temporal <input type="radio"/>
Fechas del traslado					Fecha inicio:	Fecha retorno:

**Comunidad de Madrid****6.- Hechos que motivan la solicitud:****7.- Documentación que se aporta:**

TIPO DE DOCUMENTO	Se aporta en la solicitud	Autorizo Consulta (*)
DNI / NIF del solicitante en vigor	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
DNI / NIF del representante en vigor, en su caso	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Certificado de empadronamiento del solicitante	<input type="radio"/>	<input type="radio"/>
Otra documentación (especificar):		
	<input type="checkbox"/>	
	<input type="checkbox"/>	

(*) Autorizo a la Comunidad de Madrid a recabar los datos relativos a los documentos seleccionados, eximiéndome de la necesidad de aportarlos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 6.2.b) de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos.

Información Institucional

Marque el recuadro en el caso de no estar interesado en recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid.

No deseo recibir Información Institucional de la Comunidad de Madrid

Si usted no ha marcado este recuadro, sus datos se integrarán en el fichero "Información Institucional" cuya finalidad es ofrecerle aquellas informaciones relacionadas con actuaciones y servicios de la Comunidad de Madrid, recordándole que usted podrá revocar el consentimiento otorgado en el momento que lo estime oportuno. El responsable del fichero es la Dirección General de Calidad de los Servicios y Atención al Ciudadano, órgano ante el que podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

En Madrid, a..... de..... de.....

FIRMA

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Sistema de Información de Dependencia (SIDM)" cuya finalidad es el reconocimiento de la situación de dependencia y su valoración y la gestión de las prestaciones y servicios derivados de la Ley 39/2006, de 14 de diciembre, y podrán ser cedidos en los casos previstos en la Ley. El responsable del fichero es el órgano que figura en este documento, ante él podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

DESTINATARIO	Consejería de Políticas Sociales y Familia Dirección General de Atención a la Dependencia y al Mayor
---------------------	---

(03/36.976/16)

